TIPO DE REUNIÓN:	Interna:		Externa:	X	Acta No. 03	Fecha: 24/04/2025
DEPENDENCIA O PROCESO RESPONSABLE:	Secretaria de Salud Departamental				LUGAR: Despacho de la Secretaría de Salud Departamental- Virtual	
OBJETO: **Comité Técnico - Contrato No. 2071-2024 del 13 de noviembre de 2024**					Hora inicio: 09.30a.m.	Hora fin: 11.20 a.m.

ORDEN DEL DIA	
1	Saludo y presentación de los asistentes
2	Socialización del objeto de la reunión
3	Intervención por parte de la entidad- problemáticas presentadas dentro del asunto objeto de revisión
4	Intervención del Contratista sobre las observaciones planteadas
4	Concertación de compromisos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 9.30 pm del día 24 de abril de 2024 la Dra JENIFFER CAROLINA ECHEVERRY, en su calidad de Secretaria de Salud Departamental y supervisora del contrato No. 2071-2024 con objeto "CONTRATO PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO CALIBRACION CALIFICACION OPERACIONAL Y CALIFICACION DE DESEMPEÑO DE LOS EQUIPOS DEL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO" extiende un cordial saludo a los asistentes, manifiesta que el objeto del contrato es hacer seguimiento y verificarla ejecución de las obligaciones del contratista a fin de subsanar cada una de las observaciones trasladadas por parte de la supervisión, con apoyo de la Ingeniera Biomédica Natalia Guaranguay, contratista de la Secretaria de Salud Departamental. En este sentido se da inicio al comité y se constata la asistencia de las partes.

Inicialmente interviene la Ingeniera biomédica Natalia Guaranguay – Contratista de la Secretaria, quien expone que ante la información documental allegada y visita realizada al laboratorio de Salud Pública de la Secretaria de Salud Departamental con el Representante Legal de la empresa contratista, se logró determinar algunos errores en los certificados de calibración, que deben ser corregidos por el laboratorio correspondiente, así mismo la falta de calibración de algunos equipos, reportes de mantenimiento, y otros. Cada una de estas observaciones que se están mencionadas fueron notificadas al contratista mediante reiterativos correo electrónico, el ultimo enviado el 24 de abril de 2025,así;

1. Diagnóstico inicial general de todos los equipos relacionados en las especificaciones técnicas
2. Realizar la entrega de los certificados de calibración de los patrones utilizados en las calibraciones o verificaciones de los equipos intervenidos en el Laboratorio de Salud Pública.
3. En dado caso que algún equipo no haya cumplido con la calibración realizada, realizar un reporte escrito.
4. Corrección de certificados de calibración

Scanned with CamScanner

5. Para los mantenimientos correctivos realizados en equipos de LSP, por cada equipo se debe elaborar un documento (reporte de mantenimiento) el cual debe contener un resumen de las características del mismo, la actividad realizada y las recomendaciones si las hubiera, el cual será firmado como recibido a satisfacción por el profesional designado del laboratorio una vez se le entregue el equipo probado.
6. Hacer reintegro de los equipos pendientes a los cuales se les realizó los procedimientos fuera de las instalaciones del LSP.
7. Calibración de equipos pendientes

Al requerimiento aludido se envió anexo un archivo con la relación detallada, indicando en cada caso el error identificado y la información correcta de los datos de cada equipo, como también la relación de los documentos que están pendientes por ser entregados.

Se reitera dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el último comité técnico desarrollado el 27 de marzo del presente año en donde se revisó la ejecución del contrato 2071-2024, ya que hasta la fecha, algunos de los acuerdos alcanzados aún no se han materializado, lo cual podría afectar el desarrollo adecuado de las actividades previstas, principalmente lo referente a la visita presencial para verificación de las actividades realizadas y comprobación del correcto estado de operatividad de cada equipo.

El Ingeniero Nelson presentado como la parte técnica por parte del Contratista interviene para dar respuesta a cada uno de los puntos propuestos, de la siguiente manera;

1. **Diagnóstico inicial general de todos los equipos relacionados en las especificaciones técnicas.**

El contratista refiere que esta información está plasmada en los informes de verificación inicial que realiza la empresa, notifica a la entidad haber realizado la entrega en físico para su respectiva revisión, y allí se encuentra establecido el estado y condiciones de funcionamiento por cada equipo y diagnóstico de los mismos con recomendaciones generales y condiciones de entrega del equipo.

2. **Realizar la entrega de los certificados de calibración de los patrones utilizados en las calibraciones o** verificaciones de los equipos intervenidos en el Laboratorio de Salud Pública.

El contrista afirma que cada uno de los patrones utilizados en las calibraciones o verificaciones de los equipos intervenidos en el Laboratorio de Salud Pública y la acreditación de la empresa Metro 360 S.A.S, fueron aportados dentro del proceso de selección, junto con su oferta económica. No obstante, se compromete a enviar los certificados de calibración de patrones, hoja de vida de ingeniero, certificados calibración de patrones y acreditación con la ONAC, se compromete allegar hasta ante de la 12.00 M del día 25 de abril de 2025.

3. **En dado caso que algún equipo no haya cumplido con la calibración realizada, realizar un reporte escrito.**

Ante este requerimiento el contratista refiere que en el mes de febrero se envió informe de actividades, en donde se dan un listado de aquellos equipos que no se encuentra calibrados.

La abogada Katerin Morán, Profesional de apoyo de la Secretaria de Salud Departamental, interviene manifestando que el informe referenciado se encuentra desactualizado, no se han subsanado de conformidad a los requerimientos realizados por la ingeniera biomédica. Se debe recordar que en el anterior

Scanned with CamScanner

La entidad manifiesta que se requiere realizar acta de entrega de los equipos, en presencia de la supervisión y la parte técnica.

7. Calibración de equipos pendientes.

El contratista informa que los tiempos dependen de los laboratorios con los que la empresa está desarrollando el proceso de calibración.

La Abogada Katerin Moran, interviene y manifiesta que se debe tener en cuenta que el plazo contractual esta por vencerse, la fecha de terminación está establecida hasta el 27/04/2025, en efecto es necesario conocer si el contratista alcanza a ejecutar estas obligaciones contractuales o, por el contrario, las partes deberán analizar la viabilidad de una nueva prórroga. Se reitera que en caso de observarse poca diligencia en la ejecución del objeto contractual, o situaciones que puedan constituir un posible incumplimiento, la entidad tendrá que avanzar con la imposición de multas y sanción, previo desarrollo de un proceso sancionatorio administrativo, de conformidad a lo normado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

El contratista menciona que a la fecha los equipos pendientes por calibración son aquellos que ya fueron valorados por los laboratorios y no pasaron la calibración correspondiente. Hechos los ajustes en el equipo se enviaron nuevamente a laboratorio y están pendiente.

8. Documentos de verificación

El contratista aduce que se enviaran los procedimientos de cómo se realiza la verificación y parámetros tenidos en cuenta. Si se encuentra que no está dentro de los parámetros se ajusta y refieres que datos estadísticos no se realiza.

Se aclara que la verificación para equipos de laboratorio debe hacerse con patrones físicos y materiales de referencia certificados y calibrados con el fin de garantizar la conservación de las características metrológicas de cada equipo. La verificación y emisión de informes de este procedimiento, según la matriz del contrato, debe hacerse para 54 equipos de LSP y exponer los datos obtenidos durante el procedimiento en dicho informe.

Teniendo en cuenta todo lo dicho, el contratista solicita prorrogar el plazo del contrato en un término de Un (01) mes, con el objetivo de finalizar las obligaciones contractuales en un 100%. Deja en claro que a la fecha se han cumplido con la mayoría de las actividades contractuales y se compromete a remitir los soportes e informes que den cuenta de ello.

La supervisión asume, que teniendo en cuenta la necesidad de corrección de los certificados de calibración, la calibración de los equipos que inicialmente no pasaron este proceso, y la actualización de reporte e informes, se considera pertinente prorrogar el contrato por un mes más. No obstante, aclaró que en caso de persistir las observaciones planteadas podrían constituirse en hechos de un posible incumplimiento, con lo cual la entidad procederá de conformidad al proceso sancionatorio de incumplimiento.

Se hace lectura del acta, y se aprueba por unanimidad.

Scanned with CamScanner

comité se determinó que existía imprecisión en la documentación siendo necesaria visita física de los equipos del laboratorio por parte del contratista a fin de determinar con certeza el número de equipos calibrados, equipos que no pasaron calibración, equipos a los cuales fue necesario realizar mantenimiento correctivo, entre otra información, sobre la cual se necesita tener datos claros. Aclara que la mayoría de los puntos a desarrollar fueron objeto del comité técnico anterior y a la fecha ya debieron haberse desarrollado actividades contractuales que den cuenta del avance en la ejecución y subsanación de las observaciones y requerimientos realizados por la supervisión.

El contratista interviene y pide se encause por la información referida, y se compromete a enviar el informe actualizado, así como un informe individual por cada equipo no calibrado en donde se plasmen las razones técnicas que condujeron a dicha situación, así como la relación de los equipos que si pudieron ser calibrados, hasta ante de la 12.00 M del día 25 de abril de 2025.

4. **Para los mantenimientos correctivos realizados en equipos de LSP, por cada equipo se debe elaborar un documento (reporte de mantenimiento) el cual debe contener un resumen de las características del mismo, la actividad realizada y las recomendaciones si las hubiera, el cual será firmado como recibido a satisfacción por el profesional designado del laboratorio una vez se le entregue el equipo probado.**

El contratista manifiesta que la entidad en cumplimiento de sus obligaciones contractuales adelanto el mantenimiento correctivo a aquellos equipos que lo requerían, en ese sentido, manifiesta que que se enviaran a la entidad los soportes de estas actividades.

La ingeniera biomédica aclara que no es lo mismo el informe de verificación que emite la empresa con observaciones generales, al reporte de mantenimiento correctivo, el cual soporta el procedimiento realizado, contiene protocolo de mantenimiento y repuestos usados para reparación y puesta en marcha del equipo

En efecto el contratista enviaran los reportes de mantenimiento hasta ante de la 12.00 M del día 25 de abril de 2025.

5. **Corrección de certificados de calibración**

El contratista manifiesta que para el desarrollo de la calibración de algunos equipos, cuentan con laboratorios debidamente acreditados para realizar dicha actividad, en ese sentido se solicitó la corrección de los certificados de calibración; prosigue aclarando que de acuerdo a lo establecido en la La resolución 17025, o norma ISO/IEC 17025, que establece los requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración, el laboratorio lo tiene como una no conformidad, y para proseguir con la corrección debe dejar la constancia.

Ante lo dicho por el contratista, la entidad requiere comprobante de envió de correcciones, y se acuerda como plazo máximo para la entrega de estos certificados, hasta la el 27 de abril de 2025, en caso de tener algún inconveniente el contratista deberá reportar oportunamente a la Secretaria de Salud Departamental.

6. **Hacer reintegro de los equipos pendientes a los cuales se les realizó los procedimientos fuera de las instalaciones del LSP**

El contratista manifiesta que son cuatro equipos del área de eventos de interés en salud pública-biología molecular de los cuales no se tiene claves de acceso y dos equipos en calibración, los que aún tiene bajo su custodia, y que estaban en su poder para el proceso de calibración. Se compromete a remitir el miércoles 30 de abril de 2025.

Scanned with CamScanner

	GOBERNACIÓN DE PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-SIG-009
PUTUMAYO GOBERNACIÓN	PROCESO	Administración del Sistema Integrado de Gestión	VERSIÓN	04
	FORMATO	Acta de Reunión o Comité	FECHA	28/02/2024

Siendo las 11:20 am se da por finalizado el comité

COMPROMISOS			
No	Actividad	Responsable	Fecha
1	prórroga del contrato	Contratante y contratista	25/04/2025
2	Envió de los certificados de calibración de patrones, hoja de vida de ingeniero, certificados calibración de patrones y acreditación con la ONAC	Contratista	25 de abril de 2025.
3	informe individual por cada equipo no calibrado en donde se plasmen las razones técnicas que condujeron a dicha situación, así como la relación de los equipos que si pudieron ser calibrados	Contratista	25 de abril de 2025.
4	Reintegro de los equipos pendientes	Contratista	30 de abril de 2025

FIRMAS ASISTENTES			
Nombres y apellidos	Entidad	Cargo	Firma
JENIFFER CAROLINA ECHEVERRY	Gobernación de Putumayo	Secretaria de Salud Departamental	
KATERIN MORAN INSUASTI	Gobernación de Putumayo	PA. Despacho SSD	
NATHALIA GUARANGUAY	Gobernación de Putumayo	PA OPDSS SSD	
NELSON MUÑOZ PRADA	RL. METRO3-60 SAS	Contratista	
PAOLA OBANDO	Gobernación de Putumayo	PA. Despacho SSD	
DANIELA RODRIGUEZ	Gobernación de Putumayo	PA. Despacho SSD	

Scanned with CamScanner